

189
Los Maestros, que lav. por man. ve Obligac.
à observar lav. y Cree. e. l. Indico oral. y todos.
los Cueros Colequidos, como era, Execucion
lav. leyes, que se imponen, y no quexian.
tenen, otras por que àquellas, vexian à
hi favor aung. Contrarias à la Uocidad,
como se haze vex. en esta, pues a los Cen-
cuenta, y un articulos, los treinta, y ocho, pe-
roxien, à el Exemo. y perjudican al publi-
co, y el cinquenta, y uno, y ultimo, lo Estien-
don con la mixta, de Rebusca Venafas, à
los profesores, y acordar lav. por Pluralidad,
y bien podía, estar por Unanimidad, para
lav. à uno, Aguntam. y a seguir hi aprobac.
o. Dicitamen, y con ella se yunaba, acudia,
à el supremo, Conceso, por hi Confirmacion.
A la. nombra, à el v. Año el de la Guarda
por hi Patrono, y Abogado, para ser, flu-
minado, en el temo, de Dios, y per hie Co-
nocimiento, a los principios de la Arquie.
recaza, pero con voto, de los mades, Ar-
quiecos, y han, quedaron Cortos, en pedis,
la Pluminaj. creablese fiesta, con uisa, y
vexmon, vintorax el parto, por ha de
valir el fondo, y no se precaben, los
Incombeniencas, que toca, el libro de oro
de la, Industria Populani.

